



Normativa aplicada: Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, y el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Hecho imputado, calificación provisional y posible sanción: "Construir servidumbre de paso en tierras de forma provisional sin autorización", que pudiera ser constitutiva de una infracción muy grave, conforme establece el artículo 45.1 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura y que, según lo dispuesto en el artículo 46.1.C) de dicha Ley, pudiera dar lugar a una sanción de multa que oscila entre seis mil diez euros (6.010 euros) y ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros con tres céntimos (150.253,03 euros).

Plazo máximo para resolución del procedimiento sancionador: 12 meses.

Instructora: Teresa Fernández Silva, Asesora Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, con sede en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., C.P. 06800.

Órgano competente para resolver: Director General de Infraestructuras y Agua, artículo 47, párrafo primero, letra b) de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

El Director General de Infraestructuras y Agua, Fdo.: José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora.

Mérida, a 4 de mayo de 2009. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 2 de abril de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017189. (2009081835)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Primer apoyo de la derivación de LMT "La Toledana" propiedad de Endesa.

Final: Apoyo A420115X de LMT "La Toledana".

Términos municipales afectados: Villafranca de los Barros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.



Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en km: 1,507.

Apoyos: Hormigón metálico.

Número total de apoyos de la línea: 15.

Crucetas: Bóveda rectas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje conocido como "Cabezo de la Cañada" en el T.M. de Villafra de los Barros.

Presupuesto en euros: 66.831,93.

Presupuesto en pesetas: 11.119.898.

Finalidad: Desvío de línea M.T. "La Toledana" y alimentación en M.T. al C.D. Auditorio, por urbanización de los terrenos que la sobrevuelan.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017189.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 2 de abril de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de abril de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017219. (2009081836)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo proyectado A412455.

Final: Apoyo proyectado A412452.